

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)



PLAN DE TRABAJO DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL COCOIN-SERNA 2024

ELABORADO POR: COCOIN -SERNA
PERIODO: AÑO 2024

PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL COCOIN-SERNA

I. ANTECEDENTES.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), trabaja día a día, en pro del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente. Las acciones realizadas desde este ente gubernamental están encaminadas a reducir la vulnerabilidad de las familias, fomentando la capacidad de los hondureños a enfrentar el cambio climático y a la reconstrucción nacional para generar de forma responsable espacios en armonía con el ambiente. El Ingeniero Lucky Halach Medina Estrada, como Máxima Autoridad de SERNA, al lado del equipo que conforma dicha institución, está comprometido en garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos de la administración liderada por la Presidenta de la República, Xiomara Castro Sarmiento.

Misión

Somos la entidad del Gobierno de la República, responsable de construir espacios en armonía con la naturaleza, propiciando la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales a nivel nacional.

Visión

Institución Gubernamental que responde a las necesidades del pueblo y lidera acciones de Justicia climática, generando dignidad y apropiación comunitaria a nivel nacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Fortalecer la gestión ambiental en el país para la conservación eficiente, eficaz y sostenible de los recursos naturales.
- Equilibrar el desarrollo económico y la protección del ambiente en el área de influencia de los proyectos que aplican la normativa de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional.
- Incrementar las acciones para el monitoreo y control de la contaminación ambiental en el país.
- Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país promoviendo su uso sostenible en beneficio equitativo de las familias y las comunidades.
- Reducir la vulnerabilidad Ambiental provocada por actividades antropológicas a nivel nacional para aminorar el impacto del cambio Climático en los sectores ambiental, social y económico.
- Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, mediante las experiencias de conservación en situ.

- Promover el acceso equitativo del recurso hídrico en tres usos relevantes: para consumo humano, riego y generación de energía eléctrica a la población del valle de Comayagua, fortaleciendo una estructura organizativa de usuarios, a fin de mejorar la seguridad alimentaria, los niveles de ingreso y el manejo racional de los recursos naturales.
- Incrementar el aprovechamiento Hídrico del Valle de Nacaome en los diferentes usos.
- Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales para garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales, que contribuyan al desarrollo económico, sostenible, inclusivo y ambiental del país, a través de la administración del recurso hídrico.

II. OBJETIVO GENERAL.

Establecer un marco estructurado y organizado para llevar a cabo actividades de control interno en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, con el propósito de fortalecer la gestión, la eficiencia y la efectividad de los procesos internos, así como para prevenir y detectar posibles riesgos.

III. REQUERIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

La formulación de un plan de trabajo para el Comité de Control Interno Institucional implica tener en cuenta varios requerimientos o elementos claves que deben considerarse:

- **Alcance y contexto**, en este sentido iniciamos revisando la estructura organizacional, misión, visión y objetivos de la Institución; asimismo se identifica las áreas que serán objeto de control interno
- **Evaluación de riesgos**, en este sentido se priorizan los riesgos según su impacto y probabilidad de ocurrencia con el objetivo identificar posibles amenazas y vulnerabilidades en los procesos.
- **Desarrollo de controles**, se determina diseñar controles internos específicos para mitigar los riesgos identificados y priorizados
- **Capacitaciones para fortalecer capacidades**, como parte importante en el proceso para fortalecer al personal interno en el tema de control interno.
- **Seguimiento y mejora continua**, estableciendo seguimiento y la revisión periódica del plan con el propósito implementar medidas correctivas y de mejora continua de ser necesario.

La formulación del plan de trabajo es un proceso colaborativo que involucra a los miembros del Comité de Control Interno, las Autoridades y otras partes interesadas relevantes. Con ello, se adapta el plan a las características específicas de la Institución.

IV. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

1. Organización para la implementación del MARCI:

- Juramentar al comité de control interno institucional para iniciar con las actividades inherentes al control interno institucional.

2. Componente Entorno de Control.

- Fortalecer el control interno a través de acciones específicas como la elaboración de manuales de procesos de todas las áreas de la institución.

3. Componente Evaluación de los Riesgos

- Identificar y clasificar los riesgos asociados a cada proceso clave de la organización durante el año en curso.

4. Componente Actividades de Control

- Elaborar y llevar control de los planes de tecnología, informes de cumplimiento de planificación ambiental, plan de vacaciones y demás acciones inherentes al control interno.

5. Componente de Información y Comunicación

- Comunicar y publicar por la vía y medios correspondientes las actividades inherentes al control interno institucional.

6. Componente de Supervisión

- Implementar un sistema de monitoreo continuo para la identificación temprana de riesgos en los procesos institucionales.

